

Derecho a vivir

Parte de la defensa de los presuntos agresores de la violación múltiple en los Sanfermines 2016 ha consistido en **desacreditar** a la presunta víctima, por el simple hecho de haber seguido viviendo con ‘normalidad’, una normalidad que no deja de ser subjetiva y que nos genera algunas preguntas:

¿Qué **estereotipos** acompañan a las víctimas de cualquier manifestación de violencia machista? ¿Qué características se supone que debe tener la **víctima ideal**? ¿Tan sólo un testimonio cuyo comportamiento encaje con el imaginario colectivo debe ser creíble?

Por las características de nuestro programa, estos interrogantes son recurrentes en nuestro día a día en SICAR cat. Atendemos desde hace 15 años a personas que han sufrido una manifestación de violencia de género como es la **trata de seres humanos**, en su mayoría con fines de explotación sexual. Una explotación que, independientemente de que haya generado unos beneficios a terceros, ha supuesto para las víctimas una violación sistemática.

A continuación, os compartimos algunas reflexiones que han hecho algunas compañeras del equipo:

‘Hemos visto a **mujeres** que, pese a la adversidad, no se rinden, a mujeres que se han visto obligadas a convivir con el dolor e incorporarlo a su día a día. ¿Por qué? Porque desgraciadamente la vida no espera a que te recuperes, porque tus necesidades siguen estando, e incluso se agravan. La vida, y con ella los tiempos y exigencias administrativas, continúan a unos ritmos acelerados y te exigen presencia. Presencia para no “abandonar” tus obligaciones como madre, presencia para no abandonar tus objetivos de vida, **presencia** para seguir defendiendo tus derechos, y presencia en tantos y tantos escenarios...’

‘La violación y la trata de personas son crueles manifestaciones de la violencia machista. Según Naciones Unidas, 3 de cada 4 víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual son mujeres y niñas. Algunas de las mujeres

que atendemos, al igual que la joven violada por 5 hombres que se hacían llamar "La Manada" (lobos cuya fuerza procede precisamente del grupo), se enfrentan a procesos judiciales donde la carga de la prueba recae de forma desproporcional en la víctima.

‘La atención se centra en demostrar su **condición de víctima** en lugar de que los presuntamente culpables prueben su inocencia. ¿En qué otros casos de violación de derechos humanos sucede esto? La violencia sexual es una violación de derechos humanos como lo es la trata de personas. (Art. 5 de la Declaración Universal de Derechos Humanos "*Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradante*").’

‘En algunos casos, la falta de conocimiento y sensibilidad de los operadores jurídicos conlleva que, precisamente, algunos síntomas del trauma complejo que padecen las víctimas como son las lagunas de memoria o la falta de precisión de algunos hechos a la hora de relatar lo sucedido jueguen en contra de su testimonio cuando tendrían que reforzarlo. Lo mismo sucede cuando se cuestiona a la hora de defender a la víctima la falta de resistencia, como hemos oído estos días en el caso de la Manada, ¿qué puede hacer una joven de 18 años delante de 5 hombres que le doblan el peso carne de gimnasio? ¿qué puede hacer una víctima de trata amenazada ella y su familia, endeudada, aislada en un país extranjero? ‘

‘Estamos delante de unos hechos que tienen que ver con el **machismo estructural** de nuestras sociedades donde valores patriarcales de desigualdad, de superioridad del hombre con respecto a la mujer, nos dejan muy a menudo hechos dramáticos como estos, como demuestran las dolorosas cifras del terrorismo machista en nuestro país...’